

El día 11 de enero de 2016 entró en vigor el REGLAMENTO REGULADOR INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, tras su publicación en BOP de Cádiz, sin que se hayan presentado alegaciones.

Una vez cumplido el plazo para la presentación de un máximo de tres candidatos por cada club, entidad, asociación, colegio o instituto; los candidatos interesados y que han presentado la documentación requerida en tiempo y forma para poder constituir el Consejo Asesor Deportivo son los siguientes:

UNION LINENSE DE BALONCESTO:

- FRANCISCO JAVIER VIDAL PEREZ, CON D.N.I. nº 32033082-Q
- SILVIA POZO MACÍAS, CON D.N.I. nº 32040897-B

CLUB DEPORTIVO M.T.B. "LOS ENMONAOS:

- DIEGO ANDRÉS SOSA DIAZ.- CON D.N.I. nº 77210642-X
- MIGUEL ANGEL NARRO DE LA FUENTE.- CON D.N.I. nº 03106081-T

CLUB SIERRA CARBONERA:

- JOSE LUIS VICARIO CARMONA, CON D.N.I. nº 75953381- K
- MIGUEL ANGEL MADRID CASTELLANOS, CON D.N.I. nº 32.0352943-M
- RICARDO JIMÉNEZ ZOLACAIN , CON D.N.I. nº 75950840-X

CLUB DE FÚTBOL DEPORTIVO CALDERÓN:

- ANTONIO FRANCISCO NÚÑEZ RUIZ. CON D.N.I. nº 32051267-P

IES MEDITERRANEO:

- VICTOR PEDRO LEÓN PACHECO, CON D.N.I. nº 32.023225-A

CENTRO EDUCACION INFANTI Y PRIMARIA “PABLO PICASSO”

- JUAN JOSÉ TÉLLEZ BERNAL, CON D.N.I. nº 32046101-V

Coincidiendo el número de candidatos con el que requiere el REGLAMENTO REGULADOR INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (art. 8), para la válida constitución del Consejo, no procede la celebración de elecciones, salvo mejor criterio del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, quedando designados los candidatos como miembros de este Consejo Asesor del Deporte directamente.

Vº. Bº. Helenio Lucas Fernández Parrado

Pedro Miguel Pérez Bonmatí

Teniente Alcalde Delegado de Deportes

Director en funciones Delegación de Deportes

A/A.: SR. SECRETARIO GENERAL
CÉSAR ESCOBAR PIZARRO